

Los adjudicatarios realizarán los aprovechamientos de acuerdo con las condiciones de la Administración Forestal publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de septiembre de 1955 con las modificaciones obligatorias de que antes se hace mención.

Los pliegos optando a la subasta se presentarán en las oficinas de Intervención municipal cualquier día hábil hasta el día y la hora que antes se señala para cada lote.

La fianza provisional será del 3 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 hasta el millón de pesetas y el resto del 4 por 100.

La cantidad base para licitar será el precio de tasación señalado a cada lote. Son de cuenta del rematante los presupuestos y gastos de tasas y gestión técnica, honorarios notariales, anuncios, impuestos y demás inherentes.

Los que liciten en nombre de otra persona o entidad presentarán poder bastante. Se dará cumplimiento a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación sobre incapacidades e incompatibilidades.

El pago de las adjudicaciones podrá efectuarse en cuatro plazos iguales, en la forma acostumbrada.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en en representación de a la vista de la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número en el Monte de Propios de este Ayuntamiento de El Espinar, denominado para el año forestal 1973/1974, ofrece por los productos del lote la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición será reintegrada con plaza del Estado de 6 pesetas y 25 pesetas de la Mumpal.

El Espinar, 8 de octubre de 1973.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—El Secretario, Alejandro Ulla Moreno.—7.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la capital, fase XXII.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca concurso-subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la capital, fase XXII, en el que están comprendidas las siguientes calles: Bécquer (desde General Bohórquez a San Luis), Butrón, Cardenal Cervantes, Eduardo Dato, Fernández de Herrera (plaza de), Francisco Carrión Mejías, General Castaños, Habana, Joaquín Hazaña, Juan de la Encina, Leonor Dávalos, Macarena, Maese Rodrigo, Malpartida, Marqués del Duero, Marqués de la Mina, Misericordia, Pavia, Quevedo, Rodo, Saavedra, San Andrés (plaza de), Sánchez Barcaistegui, San Laureano, San Martín (plaza de), Teniente Borges, Valdés Leal, Varflora, Virgen de los Buenos Libros y Viriato.

El tipo fijado para esta licitación es de once millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientas diecisiete pesetas, y el plazo de ejecución de las obras el de cuarenta y cinco días. La fianza provisional es de ciento ochenta y dos mil noventa y dos pesetas, y la definitiva, de trescientas sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en que se publique últimamente, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, y la fianza hasta las trece horas de dicho día.

El acto del concurso-subasta, primero, se celebrará a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, situado en el Pabellón Real de la plaza de América.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la capital, fase XXII, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente; las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de octubre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 7.886-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1973, por el helicóptero «Sikorsky S-55 T-HB-XDS Zuiza», al buque mineralero «Donatella», de la matrícula de Palermo (Italia).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.280-E.

Dragaminas «Bidasoa»

Don Juan Peromingo Alvarez, Alférez de Navio de la R. N. A., Juez Instructor de expediente número 108 de 1973, instruido por la pérdida de la cartera militar de identidad del Brigada A. T. S. don Juan Antonio Rodríguez Iñigo.

Hago saber: Que por decreto auditoria del excelentísimo señor Ministro de Marina de fecha 24 de septiembre de 1973, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en La Carraca (San Fernando) a 5 de octubre de 1973.—El Alférez de Navio R. N. A., Juez Instructor, Juan Peromingo Alvarez.—7.124-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado resguardo expedido por esta Caja General con los números de entrada y 2414 de registro correspondiente 10-2-70. Constituido por «Finanzauto, S. A.»

En metálico, por un importe de 103.880 pesetas (Referencia 2997/73).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de septiembre de 1973.—El Administrador.—12.110-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 17.563 de registro correspondiente al 23 de octubre de 1972, constituido por el Banco Popular Español, en garantía de don Salvador Tarruella Vildarosa, en Valores (títulos custodiados), por un nominal de 31.000 pesetas. (Ref. 3.710/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Administrador.—12.166-C.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joao Antonio González de Oliveira y Horacio Sa Neiva, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monsul, Povoá de Lanhoso y Oporto (Portugal), inculcados en el expediente número 762 de 1972, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano y un turismo, mercancía valorada en 201.695 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 9 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.292-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alfredo Estévez Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Alfaiates (Portugal), inculcado en el expediente número 287 de 1973, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera y un automóvil, mercancía valorada en 207.801 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 9 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.291-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Leandro Oscoz Sarreteá, nacido en Almazoz (España) el 7 de febrero de 1941, hijo de Pedro y de Joaquina, cuyo último domicilio co-

nocido era en Elizondo (Navarra), «Hotel del Trinquet», inculcado en el expediente número 725 de 1971, instruido por aprehensión de café torrefacto portugués y un vehículo, mercancía valorada en 101.566 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 9 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.294-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean Pierre Elizalde, cuyo último domicilio conocido era en Arneguy, Pirineos Atlánticos, número 461 de 1971, instruido por aprehensión de un automóvil turismo «Peugeot», matrícula 930-HU-64, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 9 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.293-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Romero Puigcerver y de Vicente Vidal Martínez, con últimos domicilios conocidos en Parque Vosa, bloque 11-A, piso 3.º, letra C, de Móstoles (Madrid), y en Generalísimo, número 87, de Palma de Gandía (Valencia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 29 de octubre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 167 de 1973, en el que figuran como presuntos incul-

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 9 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.361-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Narciso Herrera Morilla.

Nombre del representante en Jaén: «Gestoría Romero», calle Bernabé Soriano número 34.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torres.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. 12.097-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 307.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.033-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/33316/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., polígono «Montsís, S. A.» y sus ocho estaciones transformadoras, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.548 metros de tendido subterráneo, de los cuales 1.324 son de un circuito y 224 de doble circuito.

Las ocho estaciones transformadoras números 5735, 5736, 5737, 5738, 5739, 5740, 5742 y 5743, tendrán una potencia de 8 por 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 2.840.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.032-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-43213/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora número 5.790 (Agrupación de Vecinos de Las Barracas) y su estación transformadora en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.332 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 331.752,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.031-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/33316/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. derivación a E. T. número 6.560 (J. y Teodoro Sardá Miret), y su estación transformadora, en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 76 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 74.820 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.008-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-34.380/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.587 (Jaime Alerge y Carlos Jaén), y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 152 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 133.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.006-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-33317/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.592 (Jorge Vendrell Salvia), y su estación transformadora, en el término municipal de Argentea, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 16 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 63.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.005-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-33621/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.613 («Agma, Sociedad Anónima»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 134 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 337.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.003-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/34455/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.632 (PYC de Ventós y Rocafiguera), en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 300 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 503.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.002-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-33822/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.641, «Tapón Corona Rápido y Variedades, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 50 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 315.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.001-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/34538/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.892 («Garnecto, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 106 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 467.664,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.998-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/bs-24.243/1969. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 5.036 («Industria Perimán, S. A.») y su E. T. en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre; la longitud total de la línea es de 1,90 metros de tendido subterráneo; la E. T. tendrá una potencia de 300 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 108.742,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.041-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/bs-14.929/1970. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 5.876 («Idem, S. A.») y su E. T. en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre; la longitud total de la línea es de 660 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 1000 KVA, y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.028.768,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.029-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/bs-15.779/1970. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.949 (Opssa Resinas Sintéticas) en término municipal de Gavá; la longitud total de la línea es de 50 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 50.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.028-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/34.129/1973.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.419 (Urbanización barrio de Roda) y su estación transformadora, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 97 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 90.927,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.017-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT-34.130/1973.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.429 («Promove, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 111 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 1000 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 314.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.015-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-34.278/1973. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.495 («Mollet, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 256 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 328.002,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.013-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-34.279/1973. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.572 (Diputación Provincial de Barcelona) y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 41 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 235.936 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.007-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-17.715/70. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-257 Unión EE. TT. números 4.244 y 5.007 («Manufacturas Metálicas Ros-Inmobiliaria Bomer, S. A.») en el T. M. de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 649 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 809.952 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.050-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-11.653/69. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.313 (Industrias de la Resina) y su E. T. en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

La E. T. tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 96.972,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización Administrativa y Declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.047-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-33992/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.300 (Urbanización Canadá Park), y su estación transformadora, en el término municipal de Vallgorquina, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 327 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 167.765 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.023-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-44025/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a estación transformadora número 5.296 (Luis Foch Soler) y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 34 metros, de los cuales 22 son de tendido aéreo y 12 son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 mas 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 321.988,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.039-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-22355/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a estación transformadora número 4.654 (Agrupación Mutua del Comercio y de Industria) y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 2 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 138.592 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.042-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/15.839/71. Sección 3.ª

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.426 (Comer-

cial Casacuberta), en términos municipales de La Lagosta y Santa Perpetua de la Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 334 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 50.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.046-C.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica

Origen: Centro de transformación Mastraca.

Final: Centro de transformación Ayuntamiento.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Red aérea de baja tensión con conductores aislados y trenzados entre sí.

Longitud en kilómetros: 2,050.

Tensión de servicio: 380/220 V.

Conductores: Aluminio de 150, 95, 50 y 2,5 milímetros cuadrados.

Apoyos: Red posada con abrazaderas sobre fachadas, conductores aislados, tipo RZ, 0,6/1 KV.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 839.830,50 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Reforma de red y cambio de tensión para mejora del servicio.

g) Referencia: 2.786/1973.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía sita en paseo de los Basílicos, número 10 y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—11.960-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre expediente A. T. número 678/834 incoado en esta Delegación de Industria con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía a conjunto de viviendas con explotación agrícola anexa, situado en Ronda, junto a la Estación de la Indiana, con denominación

Grupo Sindical «Huertas de Sancho Jaén».

Características: Línea aérea a 15 KV., de 414 metros de longitud.

Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA. Red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 395.207 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial avenida de Pries número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—11.964-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/833, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Hacer frente a las necesidades de energía en la zona de Chilches, término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea aérea de doble circuito, a 5 KV. de longitud de 598. Estación transformadora tipo interior intemperie, relación 33/5 KV y 20/5 KV/220-127 voltios con un transformador de 2.500 KVA. y otro de 100 KVA.

Presupuesto: 2.067.110 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—11.963-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la desviación de la línea de transporte de energía eléctrica denominada Escalona - Cuéllar, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, número 30.

Lugar donde se va a establecer la desviación: Cuéllar, con origen en un apoyo metálico de la referida línea, finalizando en otro apoyo en las proximidades del kilómetro 142,068 de la carretera N-601 de Madrid a León por Segovia.

Finalidad de la desviación: Desviar la referida línea de los terrenos de «Alena, Sociedad Anónima», y a petición de ésta.

Características principales: Tensión de 15 KV., longitud 848 metros, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 293.095 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en plaza Andrés Laguna 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Algel Lago Huertas.—11.892-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.446. Línea 25 KV. a E. T. número 3478 «Pedro Martínez Cutillas».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (Enher). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 380 metros, para suministro a la E. T. número 3478 «Pedro Martínez Cutillas» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 58 de la línea 25 KV.: Tarragona-Constatí-Reus.

Presupuesto: 178.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.974-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «San Juan Despi», de San Juan Despi y San Justo Desvern (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «San Juan Despi», sito en los términos municipales de San Juan Despi y San Justo Desvern (Barcelona).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Urgel, 187, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y
BOLSA**
BILBAO
**Admisión de valores a la cotización oficial
(BANLOQUE)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 686.527 acciones nominativas, de 150 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.454.643 al 4.141.169, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Banca López Quesada, S. A.», mediante escritura pública de 21 de febrero de 1973.

Bilbao, 21 de septiembre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.177-C.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Finanzauto, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 30 de marzo de 1973:

Doscientas tres mil setecientas cuarenta y cuatro acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.426.215 al 1.629.958, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesíndico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—12.176-C.

BANCO DE ESPAÑA
BARCELONA

Relación de bienes incurso en presunción de abandono que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1923 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968

Saldos de cuentas corrientes:

Miguel Alejandro Casas, Juan Lliger Casas y José Lliger Casas, 500; Olegario Almuñi Cartaña, 1.017,25; José Alsina Castells, 121,15; Antigua Casa Rosa, S. A., 204,31; Arquitecto Jefe del Servicio de Valoración Urbana de Barna, 369,68; Pura Concepción Baixeras Felip, 246,83; Emilio Bas Dalmau, 534,96; Santiago Bofil Pascual y Mercedes Portabella Buxens, Indte., 132,25; Margarita Bordas Esturi, 146,59.

Gabriel Briones Pons, 184,56; Marcelino Bulbena Gorch, 214,71; Samuel M. Bull Ha-

rris, 193,65; José María Cabot Riera, 403,84; Eudaldo Carbonell Perramón, 175,30; José Carol Godó, 643,54; Ramón Carrer Vilaseca, 192,53; Vicente Casasús Sena, 948,37; Juan Castellet Olive, 110,04; Joaquina Casulleras Aromi, 659,38; Dalmacio de Ciurana Francesh, 219,90; Comercial Castilla, Sociedad Anónima, 503,49.

Eduardo Cortés Andreu, 530,65; Matías dos Santos Díaz, 605,65; Enrich, S. A., 136,41; Escayola Padrós y Cia., S. L. 232,14; Antonio Fabregat Cabré, 142,19; Pedro Felíu Busquets, 142,20; Pedro Font Soler, 916,86; Carlos Freixa Ubach, 150; Gomas Gassó y Martí, S. A., 314,50; María Gomis Alboniga de Alvarez, 860,45; Julián González Santos, 105,77; Baldomero Gracia Canals, 365,80; Emilia Grau Delgar, 1.179,30.

Miguel Labaleta Sabater, 1.015,51; José Larraeta Pértica, 849,94; Ignacio Llimós Olsinella, 456,75; Juan Mari Pons y Oscar Cardona Carbó, conjuntamente, 183,60; Angel Martínez Bachiller, 928,83; Josefá Más Blanchart, 422,01; Juan Matabosch Basols, 121,41; A. Miquel Massuet, 178,29; Juan Miró Ferra, 788,32; Silvio Muñoz Dobón, 214,50; Ricardo Muñoz Gascón, 240; Eliseo Nadal Fullana, 198,60.

Obra Católica de Asistencia Universitaria (O. C. A. U.), 332; Juan José Pelayo Horna, como tutor de la incapacitada Carmen Pelayo Horna, 1.618,30; Consuelo Pérez García, 100; Emilia Perico Castilla y Pedro Rodríguez Perico, Indte., 105; José Pons Dols, 133,62; Juan Pons Sastre, 333,10; Pedro Pou Miró y Rosa Huix Roca, indistintamente, 1.232; Productos Pons-Jaime Pons Solé, 1.751,96; Evaristo Puigros Busqué, 968,45.

Eulalia Recort Cunill, 452,09; Francisco Riba Ramón, 469,50; Manuel Ribes Rodes, 188,25; Ramona Riera Valls, 807,73; Félix Roca Vila y Francisca Vieta Costas, indistintamente, 211,50; Jaime Roig Hospital y Antonia Juliá López, indistintamente, 113,71; Juan Bautista Ros Dalmases, 186,12; Manuel Roviralta Olivella, 797,90; Francisco Sagalés Serra, 5.784,86; Ramón Salada Padrós, 4.574,97; María Antonia Satrustegui López, 316,80.

Buenaventura Sauri Mula, 836,17; Francisco de Asís Segarra Melons, 904,18; Luis Sentís Anfruns, 264,25; Antonio Siles López, 246,35; S. A. Regas, 582,85; S. A. Verdaguier, 635,28; Miguel Soler Poqui, 509,39; Jaime Sureda Tasis, 101,54; Textil Armengol, S. A., 692,58; Textil Binefar, S. A., 733,50; María Torres Martí, 209,78; Juan Torres Vilanova, 308,80; Trias Guell, Sociedad Anónima, 359,84.

Juan Trulls Cendra, 315,75; Luis Tuebols Prim, 200; Josefa Vancells Casadesús, 808,93; Conrado Verdaguier Subira, 106,15; José Vilalta Comes, 499,90; Viudad de Enriue Canals, Ana Salmons Aguilá, 519,59; Emilio Vivo Pastells, 110,75; Jaime Andreu Llosas, en nombre propio y como tutor de sus hermanos Ana, Coloma, Carmen y José Andreu Llosas, 300,75; Miguel Codony Cros, 5.863,80.

Vicente Costa Talens y Paulita Villevielle Degleu, 5.397,36; Concepción Farrando Ventura y Francisca Roca Farrando, 22.189,20; Angela Ferrer Busqué, 7.168,36; Claudia Figueras Sans y Ramón Roig Ribé, 1.529,78; José Conde Hort, 3.352,28; Mercedes y Carmen Moreta Barús, 731,28; Arsenio y Honorina Ortega Garganta, 517,76; Amalia Paulino Salces, 4.134,36; Pedro Pérez Sánchez, 5.737,36.

Angela Planes Guereña, 4.187,57; América Ramentol Arango, casada con Vicente Palacio Pereda, 1.213,20; Francisco Ribalaygua Vidal, 846,94.

Depósitos de valores:

Interior 4 por 100, I-164.989, José Rauch Díaz, como tutor de Adolfo y José Luis Madariaga y Viñas, 100.

Amortizable 3,5 por 100 1971, I-201.547, Amalia Paulino Salces, 6.000; I-202.219,

Mercedes y Carmen Moreta Barús, 500; I-202.272, América Ramentol Arango, casada con Vicente Palacio Pereda, 7.000; I-205.437, Jaime Andreu Losas, en nombre propio y como tutor de sus hermanos Ana, Coloma, Carmen y José, 5.000; T-154.646, Claudia Figueras Sans y Ramón Roig Ribé, indistintamente, 3.500; T-154.472, Concepción Farrando Ventura y Francisca Roca Farrando, 11.000.

Amortizable 4 por 100 1971: I-180.573, Angela Ferrer Busqué, 8.000; T-98.968, Pedro Pérez Sánchez, 8.000; T-113.056, José Conce Hort, 2.500; T-113.057, José Conde Hort, 3.000; T-121.566, Vicente Costa Talens y Paulita Villevielle Degleu, 7.500; T-129.453, Francisco Ribalaygua Vidal, 2.000; T-140.561, Miguel Codony Cros, 10.000; T-150.445, Arsenio y Honorina Ortega Garganta, 1.500; T-153.056, Concepción Farrando Ventura y Francisca Roca Farrando, 14.500.

Obligaciones Tesorería de la Generalidad: I-187.674, Santiago Esmandia de Puigoriol y Barbara, 50.000; I-187.857, Santiago Esmandia de Puigoriol y Barbara, 20.000.

Acciones preferentes Cía. General del Corcho 7 por 100, I-185.741, María Consolación Vives Pla, 25.000.

Obligaciones Catalana de Gas y Electricidad 1913, T-90.821, Angela Planes Guereña, 6.500.

Obligaciones Catalana de Gas y Electricidad, serie G. 1922, I-135.905, Mercedes y Carmen Moreta Barús, 1.000.

Obligaciones Tranvías de Barcelona 1925, T-150.954, Concepción Farrando Ventura y Francisca Roca Farrando, 3.000.

Obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 1941, T-150.953, Concepción Farrando Ventura y Francisca Roca Farrando, 4.500.

Obligaciones Ayuntamiento de Málaga 6 por 100 1925, T-90.823, Angela Planes Guereña, 3.000.

Obligaciones Grandes Molinos Vascos 6 por 100 1920, T-91.885, Angela Planes Guereña, 3.500.

Obligaciones FF.CC. Económicos de Tortosa a La Cava, T-157.968, Carmen Faci Cases, 5.000.

Certificados de inscripción Fomento Agrícola Marroquí, T-79.241, Carlos de Sentmenat y de Sentmenat e Isabel Guell de Sentmenat, 5.000.

Depósitos en efectivo:

I-10.193, Ana Pujol Domingo, 143,25; I-10.194, Eliseo Ventayol Soler, 392,35; I-10.197, Carmen Bicas Roig, 622,05; I-10.207, Antonia y Nuria Bombardó Saló, 305,15; I-10.213, María Luisa Montobío Terol, 2.535,50; I-10.215, Juan Barberá Comas, 145,95; I-10.216, Julia Antón Mirgón, 371,80; I-10.219, Martina Campo Escartín, 145,45; I-10.221, Rolando Janer Martín, 276,05; I-10.227, Nieves Freixas Travería, 146,45; I-10.229, Serafina Jané Moniloch, 222,40; I-10.232, Teresa Juanchich Güell, 450,25; I-10.238, Ana Pujol Domingo, 222,40; I-10.239, Marcelino Salanova Abizanda, 146,45.

Barcelona, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario, Mariano Sierra Sanz.—3.226-5.

*

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 168.402, de pesetas nominales 15.000, en títulos de deuda amortizable al 3 por 100, emisión 1949, expedido por esta Sucursal a favor de don Juan José Prat Margalef, se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario, Mariano Sierra.—3.626-D.

MUTUA DE SEGUROS DE TARRASA

Riesgos Diversos

Balance de situación a 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		339.946,09	Reservas patrimoniales		9.823.565,08
Bancos y Cajas de Ahorro		3.454.540,09	Reservas técnicas legales		9.034.738,00
Valores mobiliarios		7.873.638,00	Riesgos en curso	6.358.676	
Aptos para reservas	7.221.600		Siniestros pendientes de liq. o pago	2.342.080	
No aptos para reservas	652.038		Reserva estabilización	77.356	
			Para pago comisiones primas pdtes. cobro	256.626	
Recibos de cuotas pendientes de cobro		2.349.884,30	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido		5.323.545,00	Depósito de los aceptantes		3.897.953,00
Reservas técnicas legales:			Saldos pasivos en efectivo		274.849,00
Riesgos en curso	4.224.884		Acreedores diversos		2.783.915,18
Siniestros pendientes de liq. o pago	1.088.661		Pérdidas y Ganancias (ejercicio actual)		2.018.579,12
Saldos activos en efectivo		4.113.869,00			
Deudores diversos		2.402.913,99			
Rentas e intereses vencidos pendientes de pago		68.635,00			
Fianzas y depósitos		29.800,00			
Gastos de constitución y primer establecimiento		25.253,00			
Mobiliario e instalación		422.106,90			
Material		1.429.288,02			
Total Activo		27.833.399,38	Total Pasivo		27.833.399,38

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Automóviles (obligatorio)		138.058,00	Accidentes individuales		611.099,00
Saldo acreedor (excedente) que pasa al balance		2.018.579,00	Automóviles voluntario		3.228,00
			Incendios		1.446.163,00
			Robo		96.147,00
		2.156.637,00			2.156.637,00

Tarrasa, 26 de julio de 1973.—3.472-D.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

Echegaray, número, 25

MADRID-14

Balance de situación a 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		130.020,60	Reservas patrimoniales		8.799.717,62
Bancos		12.923.496,59	Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios		14.114.275,00	— Para riesgos en curso		16.472.709,00
Inmuebles		6.730.805,00	— Para siniestros pendientes de liquidación o pago		20.325.224,00
Delegaciones: Saldos en efectivo		11.828.781,00	— Para estabilización (Ramo de Responsabilidad Civil, Caza)		18.075,00
Recibos de primas pendientes de cobro		6.296.376,00	— Para estabilización (Ramo de Automóviles)		4.822.728,11
Coaseguradores		1.299.920,79	— Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro		1.277.203,00
Reaseguro cedido		3.579.453,00	Reaseguro cedido:		
Siniestros pendientes de liquidación o pago		3.094.644,00	— Depósito de los aceptantes		3.579.453,00
Saldos activos en efectivo		2.227.724,25	— Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		5.681.093,65
Deudores diversos		5.058.158,65	Delegaciones: Saldos en efectivo		24.785,00
Fianzas y depósitos en efectivo		373.598,04	Coaseguradores		1.730.910,59
Mobiliario e instalación		175.437,65	Acreedores diversos		5.540.327,60
Gastos organización		441.536,00			
Total del Activo		68.272.226,57	Total del Pasivo		68.272.226,57

Cuenta general de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Artículo 41 de los Estatutos		
Ramo de Automóviles Voluntario		361.129,56			73.317,00
Ramo de Pedrisco		929.795,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Responsabilidad Civil		10.825,00	Ramo de Accidentes Individuales		431.278,00
Saldo acreedor del ejercicio actual		70.871,09	Ramo de Automóviles Obligatorio		29.289,00
			Ramo de Responsabilidad Civil, Caza		86.310,00
			Ramo de Incendios		752.426,65
Total del Debe		1.372.620,65	Total del Haber		1.372.620,65

Madrid, 8 de octubre de 1973.—11.917-C.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL (VACESA)

Aumento de capital

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1973, páginas 19948 y 19949, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... a partir del 1 de enero de 1973», debe decir: «... a partir del 1 de enero de 1974».

INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de noviembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora. En una y otra fecha la reunión tendrá lugar en el salón de actos del edificio propiedad de «Patrimonios en Renta, S. A.», sito en la avenida de América, s/n., Madrid-27.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, si procede, son los siguientes:

Orden del día

1.º Cambio de la denominación social de «Inmobiliaria Velázquez, S. A.», por la de «Grupo Velázquez, S. A.», dando nueva redacción al artículo 1.º de los Estatutos sociales.

2.º Ratificar la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria, celebrada el 24 de mayo pasado, para aumentar nuevamente el capital social en una o varias veces con arreglo a lo que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que, presentes o representados por escrito con carácter especial para esta Junta, sean propietarios, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, de, al menos, diez acciones y acrediten ante las centrales o sucursales del Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Financiación Industrial, Banco del Noroeste y Banco de Londres y América del Sur, Ltd., o en el domicilio social de la Sociedad, la legítima posesión del mínimo antes establecido con, al menos, cinco días de antelación a la Junta. Los accionistas que no reúnan número suficiente de acciones podrán agruparse entre sí, designando uno que les represente.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.221-8.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

(T. A. C.)

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer a las 165.000 acciones constitutivas de su capital social, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1973, un dividendo activo del seis por ciento (6%) de su nominal, equivalente a 60 pesetas por acción (líquidas, 51 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital, a cargo del accionista), contra entrega del

cupón número 49, y cuyo pago se hará efectivo a partir del día 16 del corriente mes, todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a doce, tanto en el domicilio social en Barcelona, calle Aragón, número 271, como en sus oficinas en Madrid, calle Recoletos, 22.

Las facturas de cobro de dividendo serán facilitadas por la Sociedad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1964, los señores perceptores deberán reseñar en las mismas el número de su documento nacional de identidad.

Barcelona, 10 de octubre de 1973.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—12.149-C.

COMPANIA IBU, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la «Compañía IBU, S. A.», celebrada en el domicilio social de la misma, plaza de Alonso Martínez, núm. 3, de esta capital, el día 8 de octubre actual, debidamente convocada al efecto, acordó la disolución y liquidación de dicha Sociedad.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El liquidador de «IBU, S. A.» (en liquidación), Víctor Manuel Moreno García.—3.197-5.

PUBLICACIONES DE EL CIERVO, S. A.

BARCELONA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Calvet, número 58 (Barcelona), el día 5 de noviembre del corriente año, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum de acciones y accionistas exigido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos relacionados con el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre los daños y perjuicios causados a la Sociedad por el asalto realizado a sus oficinas.

2.º Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para que una vez realizado el aumento de capital, objeto de la propuesta del número anterior, y cubierta y desembolsada íntegramente su suscripción, pueda nuevamente aumentar el capital social, en una o varias veces, y por la cuantía máxima que en la Junta general se determine, hasta el límite legalmente establecido, fijando el plazo para el ejercicio de tal facultad y para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales cuantas veces haga uso de la misma, en el sentido de fijar en dicho artículo la nueva cifra de capital social, todo ello con sujeción a los artículos 89, 90, 91, 92 y 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales sobre composición del Consejo de Administración, en orden a reducir el número de sus miembros y en relación a la duración del plazo para el desempeño del cargo de Consejero.

5.º Consiguiente reestructuración, en su caso, mediante renovación, parcial o total, de los nombramientos de Consejero que procedan, con establecimiento, en su caso, del plazo por el que habrán de desempeñar el cargo.

6.º Nombramiento de Delegados para el otorgamiento de las correspondientes

Escrituras públicas y realización de los demás actos y trámites en orden a la ejecución y plena efectividad de los anteriores acuerdos.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas podrán delegar su representación en la Junta, de acuerdo con las normas de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Enrique Ferrán.—12.251-C.

AUTOCESORIOS HARRY WALKER, S. A.

BARCELONA (15)

Av. Infanta Carlota, 123 al 127

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida Infanta Carlota, 123 al 127, Barcelona, el día 4 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital social y modificación subsiguiente de los Estatutos.

2.º Autorizar al Consejo de Administración de la Compañía para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley, en el plazo de cinco años, a partir de tal autorización, pueda proceder a nuevas ampliaciones de capital hasta el 50 por 100 del que resulte después del acuerdo a que hace referencia el punto anterior del orden del día, previa declaración de desembolso de las acciones representativas del mismo, y con subsiguiente modificación de Estatutos para reflejar en los mismos esta autorización.

3.º Autorización al Consejo de Administración de la Compañía para que, dentro del plazo señalado por el artículo 118 del Reglamento del Registro Mercantil, pueda emitir obligaciones u otros títulos que reconozcan o creen una deuda convertible o no en acciones, y fijación de bases o condiciones accidentales de la convertibilidad.

4.º Conceder las autorizaciones necesarias para la ejecución de los acuerdos que se tomen en la Junta general o tome el propio Consejo en el momento oportuno en virtud de las autorizaciones que se le concedan.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta general deberán depositar sus acciones o el resguardo de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, como mínimo con cinco días de antelación a la fecha de la celebración.

Barcelona, 17 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.248-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

MADRID-1

Domicilio social: Paseo de la Castellana, 20

Fabricación y venta de explosivos, fertilizantes, productos químicos, plásticos y minería

Capital desembolsado: 4.390.487.500 ptas.

Emisión de bonos convertibles 1973

Por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas de 19 de mayo de 1973, se ha acordado la emisión y puesta en circulación

de bonos hipotecarios convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

El nominal de la emisión es de pesetas 2.000.000.000, representadas por 200.000 títulos al portador de 10.000 pesetas cada uno.

La suscripción de la emisión se abrirá el día 1 de noviembre de 1973, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

El tipo de emisión es a la par y libre de gastos.

El tipo de interés es el 8,2237 por 100 anual con impuestos a cargo del tenedor, lo que equivale a una rentabilidad neta del 6,25 por 100.

El pago de cupones se efectuará semestralmente el 1 de noviembre y el 1 de mayo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de mayo de 1974.

Los bonos se amortizarán a la par y por quintas partes en los años tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, es decir los días 1 de noviembre de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.

Las reglas fundamentales por las que se regira el Sindicato de Obligacionistas de esta emisión, serán análogas a aquellas por las que se rige el Sindicato constituido con motivo de la emisión de bonos hipotecarios de 1972, de esta Sociedad, actualmente en circulación. Se ha designado Comisario del Sindicato a don Gonzalo Romarate-Zabala Elorza.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones, a partir del 1 de noviembre de 1975, incluso por compra en Bolsa.

Se solicitará la admisión a cotización de estos títulos en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Terminarán derecho preferente a suscribir estos bonos, en la proporción de un bono por cada 45 acciones poseídas, los accionistas de «Unión Explosivos Río Tinto», quienes deberán ejercitarlo antes del 28 de octubre de 1973. Por la fracción sobrante podrán suscribir un bono más.

Durante los meses de mayo y noviembre de 1974 y de noviembre de 1975, los tenedores de bonos tendrán la opción de convertirlos en acciones de «Unión Explosivos Río Tinto», que participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 del mes correspondiente del año en que opten por la conversión.

A efectos del canje, los bonos se estimarán a la par y las acciones de la Sociedad al tipo correspondiente de los que a continuación se indican:

a) En mayo de 1974:

— Al cambio fijo de 380 por 100.

— Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, calculado sobre los tres meses naturales anteriores, con baja del 6 por 100.

b) En noviembre de 1974:

— Al cambio fijo de 395 por 100.

c) En noviembre de 1975:

— Al cambio fijo de 430 por 100.

En caso de que la Sociedad realizase ampliaciones de capital con derecho a suscripción preferente para los accionistas, antes de las fechas de conversión, los cambios fijos de 380 por 100, 395 por 100 y 430 por 100 se reducirán en un importe igual al valor teórico de los derechos de suscripción, calculados sobre los cambios antes citados.

En los días 1 de mayo de 1974, 1 de noviembre de 1974 y 1 de noviembre de 1975, fechas señaladas por la apertura de los periodos de conversión, la Sociedad publicará en la prensa el tipo de canje más favorable para el tenedor, resultante de aplicar las normas anteriores.

Los bonos que sean presentados para su conversión quedarán automáticamente amortizados.

Las diferencias que por fracciones de acción se produzcan en el canje serán satisfechos en metálico por los tenedores.

Esta emisión está asegurada por el Banco Urquijo.

Colaboran además los siguientes Bancos:

Hispano Americano.
Bilbao.
Central.
Español de Crédito.
Exterior de España.
Herrero.
Vizcaya.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Secretario general, José María Naharro Mora.—12.256-C.

INDUSTRIAS METALURGICAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 1973, a las doce horas, en su domicilio social, barrio San Pedro, s/n., Valle de Achondo (Vizcaya), y en segunda, si fuera menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 7 de noviembre, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

Valle de Achondo, 17 de octubre de 1973. El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ruiz de Gauna Barrueta.—3.628-D.

ADMINISTRACION TECNICA DE VALORES, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

Esta Sociedad, en su calidad de Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria «Fondunión», hace público a sus actuales partícipes y futuros inversores en el Fondo, que las comisiones de suscripción y rescate son cero, y que únicamente percibirá la comisión de gestión, que es de un cuatro por ciento anual del patrimonio del Fondo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento de «Fondunión», Fondo de Inversión Mobiliaria.

Madrid, octubre de 1973.—Rosendo Llorente Gozalo, Consejero-Director general. 3.274-8.

TALLERES MECANICOS ARAN, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de octubre de 1973, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, y aprobar el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
A) Activo:	
Caja	1.263.631,86
Fianzas	22.500,—
Pérdida y Ganancias ...	1.713.862,14
Total	3.000.000,—
B) Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Total	3.000.000,—

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de octubre de 1973.—El Liquidador, Alberto Malaret Sureda.—12.290-C.

LA COMPANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, en su domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

Aumento de capital.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—El Secretario.—12.295-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).